



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2015

VIII Legislatura

Número 20

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 5 DE MARZO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia de la directora general de Centros Educativos, por delegación del consejero de Educación, Cultura y Universidades, para informar sobre el programa de apoyo y ayudas a familias y estudiantes en materia educativa.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos.

I. Comparecencia de la directora general de Centros Educativos, por delegación del consejero de Educación, Cultura y Universidades, para informar sobre el programa de apoyo y ayudas a familias y estudiantes en materia educativa.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia, interviene la señora [Valcárcel Jiménez](#), directora general de Centros Educativos 371

En el turno general interviene:

La señora [Moreno Pérez](#), del G.P. Socialista378

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....382

La señora [Jiménez Hernández](#), del G.P. Popular.....386

Para contestar a los portavoces parlamentarios, interviene la señora [Valcárcel Jiménez](#)388

En el turno final para los grupos interviene:

La señora [Moreno Pérez](#)389

La señora [Jiménez Hernández](#)391

En el turno final para la compareciente interviene la señora [Valcárcel Jiménez](#)391

Se levanta la sesión a las 12 horas y 40 minutos.

SRA. AQUILINO ARTERO (VICEPRESIDENTA):

Señores diputados, buenos días.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Educación y Cultura. En el orden del día tenemos un solo punto, la comparecencia de la Directora General de Centros Educativos, que lo hace por delegación del Consejero de Educación, Cultura y Universidades. Nos viene a hablar sobre el programa de apoyo, ayudas a familias y estudiantes en materia educativa, y para ello tiene la palabra.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (DIRECTORA GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS):

Muy buenos días, señorías.

Comparezco ante esta Comisión de Educación y Cultura en nombre y representación del Consejero de Educación, Cultura y Universidades de la Región de Murcia. Para mí es un placer comparecer ante esta Comisión, para presentar a los señores diputados todas las actuaciones que está desarrollando esta Consejería como medidas de apoyo a familias y estudiantes en materia educativa.

Quiero asimismo en el comienzo de esta mi primera intervención ante esta Comisión mostrar mi respeto a cada una de sus señorías, y expresarles mi intención y la de esta Consejería de mantener, como ha sido hasta ahora, con todos sus miembros una estrecha relación, basada en el trabajo, en el diálogo y la comunicación fluida, así como en la aceptación de la discrepancia de las opiniones, que no ha de constituir un obstáculo para la consecución de acuerdos y la búsqueda del consenso en cuantas ocasiones sean precisas y necesarias, porque la educación es un objetivo de todos y ha de estar por encima y a salvo de las circunstancias y contingencias de cada momento. Y es también mi voluntad ponerme a su entera disposición, y me van a permitir que les haga partícipes de algunas consideraciones de carácter general a modo de declaración de principios.

La gestión de la educación constituye un ámbito privilegiado, en el que la Administración educativa debe moverse con su propio paso pero manteniéndose extremadamente sensible a las dinámicas que se generan en el mundo del trabajo, de la economía o de los procesos sociales, y que exigen respuestas rápidas y eficaces, pero que, asimismo, no deben olvidar que la educación es una aventura de futuro, con una mirada a medio y largo plazo en la cual las discontinuidades afectan de manera negativa a la eficacia del sistema.

La educación forma ciudadanos para el futuro y lo hace desde los conocimientos y valores que hemos desarrollado en el pasado, por ello requiere una reflexión profunda y un consenso amplio, para evitar que en este proceso perdamos algunos de nuestros más profundos valores sobre los que se edifica nuestra sociedad, o que, en un sentido contrario, perdamos el tren del progreso.

El derecho fundamental a la educación exige que se den conjuntamente determinadas condiciones, buena parte de las cuales están implícitas o explícitamente fijadas por el texto constitucional, cuya garantía de cumplimiento corresponde a los poderes públicos. Así pues, es necesario asegurar la existencia de plazas y centros educativos suficientes. Hay que programar las enseñanzas y establecer planes de estudio homologados. Hay que contar con docentes cualificados para impartirlos, y, además, para que todo lo anterior sirva a su finalidad, hay que situar a los alumnos en una posición real de igualdad en el acceso y mantenimiento de su derecho a la educación.

En segundo lugar, por la acción educativa se logra que el tránsito de los jóvenes hacia la edad adulta y su incorporación a la vida laboral y profesional se produzca de forma gradual, progresiva, basada en una cualificación con el manejo de conocimientos, competencias y destrezas, imbuyéndose también, por ejemplo, del espíritu emprendedor y de valores como el esfuerzo, el trabajo, la convivencia..., que tan útiles les han de ser.

En tercer lugar, señorías, la educación tiene otra virtualidad, actuar como instrumento corrector de los desequilibrios sociales, o, lo que es lo mismo, posibilitar la igualdad de oportunidades para

que quienes provengan de medios sociales desfavorecidos puedan, por la vía del esfuerzo y del estudio, labrarse un porvenir acorde con su vocación y sus capacidades. De ahí que resulte inexcusable el acceso universal al sistema educativo.

Y por último, y en cuarto lugar, importa resaltar hoy que en las actuales circunstancias, con mayor énfasis si cabe, la educación constituye un instrumento clave para el progreso, el desarrollo y el bienestar de la sociedad. Aunque tal vez ya esté convirtiéndose en un tópico, debemos proclamar una vez más que una crisis tan grave como la que estamos padeciendo solo podrá superarse haciendo una gran apuesta por la educación e invirtiendo en programas de apoyo a los estudiantes y a las familias.

Nuestra educación, por tanto, no debe fundamentarse en un trato estandarizado, homogéneo, indiferenciado, sino que debe dar respuestas diferentes para cada tipo de alumnado, y aportar una interpretación correcta de la idea de igualdad de oportunidades, basada en la atención personalizada a cada alumno, sea cual sea su situación o circunstancia.

En este punto es donde me voy a detener. La propia Ley Orgánica 2/2006 determina que con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, las administraciones públicas deben desarrollar las acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables, y proveerán los recursos económicos y los apoyos precisos para ello.

De esta misma forma, la recién promulgada Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, dedica una parte de su articulado al sistema de préstamos de libros de texto. Así, en su disposición adicional V, determina que es responsabilidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte promover el préstamo gratuito de libros de texto y otros materiales curriculares para la educación básica en los centros sostenidos con fondos públicos, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación. Según el calendario de implantación de la LOMCE, el desarrollo de aquellas acciones amparadas en este nuevo sistema de préstamos se podrá implantar a partir del curso escolar 2014-2015, con el fin de hacer posible la gratuidad, la equidad, la inclusión y la igualdad de la enseñanza básica, a la par los poderes públicos deben garantizar una serie de servicios que hagan viable al alumnado asistir a los centros, con independencia de su lugar de residencia personal o de las circunstancias personales o familiares que pudieran impedirselo. Para ello los centros educativos públicos con dotados por parte de la Administración educativa de una serie de servicios complementarios escolares, como el transporte, los comedores y las residencias, y así acometen el propósito universal de facilitar la educación a todo el alumnado desde los 6 a los 16 años.

Se definen como servicios complementarios los servicios de transporte, comedor, residencia y otros servicios, servicios de atención al alumnado antes o después del horario escolar, servicios médicos, psicopedagógicos, etcétera, que pueden ser prestados al alumno del centro. Nuestro Gobierno regional destina una importante cantidad de los presupuestos regionales a la prestación de estos servicios complementarios, más de 25 millones de euros, cantidad que este año 2015 hemos podido incrementar en un pequeño porcentaje respecto al año 2014.

Detallaré, señorías, los servicios complementarios educativos que esta Comunidad presta a nuestros ciudadanos, con el objetivo de conseguir más equidad, más igualdad y en definitiva más calidad para nuestro sistema educativo.

Respecto al transporte escolar puedo decir que hay 411 rutas de transporte escolar, dos más que el curso anterior; más de 18.500 alumnos son usuarios de este servicio de transporte; 15.701.751 euros es el importe previsto para la prestación de este servicio de transporte escolar gratuito destinado a todos nuestros alumnos.

Respecto al comedor escolar puedo decir que hay 206 comedores escolares puestos en marcha, 2 comedores nuevos este curso escolar, que son en el colegio de Educación Infantil y Primaria Ana Caicedo, de Lorca, y en el colegio San Antonio, de Molina de Segura. Más de 13.000 alumnos son

usuarios de este servicio de comedor escolar. La Administración regional ha destinado en los últimos años una cantidad importante de recursos para hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, con el objetivo de compensar las desigualdades personales y sociales como un principio de calidad del sistema educativo, incluyendo entre las acciones específicas para lograrlo el incremento de la dotación presupuestaria destinada a becas y ayudas al estudio, así como las ayudas para el comedor escolar.

La Estrategia Regional para la Calidad Educativa y el Éxito Escolar, puesta en marcha por la Consejería de Educación para los años 2014, 15 y 16, así lo prevé, como una medida dedicada al programa de apoyo a las familias desde el punto de vista pedagógico, educativo, orientador, todo ello en colaboración con las AMPA.

Comenzaremos por las ayudas para libros de texto y material escolar. Uno de los logros más evidentes del Estado social y democrático de derecho que proclama la Constitución es el establecimiento de una educación básica obligatoria y gratuita, que en nuestra configuración legal actual alcanza a toda la población de edad comprendida entre los 6 y 16 años, como he comentado anteriormente. Este derecho y deber fundamental es un elemento esencial para lograr el pleno disfrute de los restantes derechos y libertades y para el correcto cumplimiento de las obligaciones que a los ciudadanos nos corresponden. No en vano la Constitución proclama: “la educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de la convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”. Así pues, la educación básica obligatoria y gratuita es un mecanismo de nuestro sistema social, a través del cual se posibilita que los ciudadanos se sitúen en una posición de igualdad, con independencia de sus circunstancias personales, económicas y sociales, a partir de la cual puedan desarrollar sus actitudes y capacidades y desenvolverse en la vida colectiva. Las becas y ayudas al estudio son el principal instrumento para asegurar que la situación económica de una familia no limite las posibilidades formativas de ningún estudiante. Son además una herramienta para favorecer la permanencia en el sistema educativo de los alumnos e incentivar su esfuerzo y capacidad.

El artículo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece entre los principios y fines de la educación la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad. Con el fin de favorecer los citados principios de equidad e igualdad, la misma norma prevé el establecimiento de ayudas con cargo a los presupuestos generales del Estado que compensen las situaciones socioeconómicas desfavorables de los alumnos. En cumplimiento de dicho mandato el Ministerio de Educación ha venido convocando anualmente becas y ayudas al estudio para los alumnos de niveles posteriores a la enseñanza obligatoria, en el marco de una política de compensación de desigualdades que facilite a todos los alumnos el ejercicio del derecho a la educación, sin otras limitaciones que las derivadas de la vocación y actitudes personales.

En aplicación de lo establecido en la normativa española, en el año 2007 se pone en marcha el Programa de Cooperación Territorial, programa de ayudas para la financiación de libros de texto y material didáctico, con el fin de compensar las situaciones socioeconómicas más desfavorables, con el objetivo de contribuir a que el sistema educativo garantice la equidad en la educación y la igualdad de derechos y oportunidades. El desarrollo de este programa tiene por objeto el establecimiento de los mecanismos de cooperación necesarios entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y las comunidades autónomas, con el fin de colaborar con las familias en la financiación para la adquisición de libros de texto y material didáctico, destinados a los alumnos matriculados en los niveles obligatorios de la enseñanza en centros docentes sostenidos con fondos públicos. Con el fin de lograr una mayor eficiencia en la tramitación, concesión y aplicación de estas ayudas el Ministerio de Educación ha considerado de nuevo conveniente sustituir la publicación de una convocatoria propia

coexistente con las comunidades autónomas por la aportación directa de fondos para la financiación de estas ayudas a través de las convocatorias que gestiona cada Administración educativa, sin que sea necesario una suscripción de convenios, que era el mecanismo por el cual se instrumentaba hasta ahora esta colaboración.

Les voy a dar algunos datos numéricos del número de ayudas que se han concedido en estos últimos años. En el curso 2012-2013 se concedieron 40.900 ayudas, el gasto o aportación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia fue de 3.315.228 euros. En el curso 2013-2014 se concedieron 32.627 ayudas, con una aportación por parte de la Comunidad autónoma de 3.200.000 euros. Y en este curso, 2014-2015, se han concedido 27.166 ayudas, con una aportación de la Comunidad autónoma de la Región de Murcia de 3.350.000 euros. En estos últimos años se observa un incremento en las aportaciones realizadas por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Este último curso escolar ha habido un incremento respecto al curso anterior de 150.000 euros por parte de la Comunidad. Para el próximo curso escolar está previsto otro incremento en la aportación por parte de nuestra Comunidad Autónoma para la financiación de las ayudas de libros de texto y material escolar. El importe previsto en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para ayudas de libros de texto es de 4.200.000 euros, lo que supone un incremento del 25,37% respecto a este curso escolar. Además, como elemento complementario al programa de ayudas de libros de texto y material escolar, desde la Consejería de Educación colaboramos en el fomento de políticas de sistemas de préstamo y reutilización de libros de texto, tal y como está previsto en la Estrategia Regional para la Calidad Educativa y el Éxito Escolar, que ya he comentado anteriormente. Es preciso promover líneas de actuación coordinadas para favorecer la utilización prioritaria de los programas de préstamo y reutilización de los libros de texto en el contexto de las enseñanzas obligatorias, por su indudable contribución al proceso educativo de los alumnos y a la mejor adquisición de actitudes de respeto, buen uso y conservación de bienes comunes y a la adquisición de hábitos cívicos y de convivencia. Es voluntad de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades prestar apoyo a los centros educativos y a las familias para limitar la carga de gestión que implica el funcionamiento del sistema de préstamo y reutilización de libros de texto. Este mismo año, en las subvenciones que han recibido las federaciones de padres y madres de alumnos de nuestra región hemos subrayado la importancia de colaborar e impulsar estas medidas en colaboración con todos los centros educativos.

En relación con las ayudas de comedor escolar, les tengo que decir que es uno de los temas que más me preocupa de todas las responsabilidades que lleva mi trabajo como directora general de Centros Educativos. El servicio de comedor escolar de los centros docentes constituye una antigua realidad, que se ha ido configurando como prestación complementaria de apoyo a la escolarización y como instrumento de compensación para hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación. Sin embargo, en los últimos años se han producido importantes cambios sociales que hacen necesario, cada vez en mayor medida, que este servicio, marcado por un importante componente educativo, dé respuesta a las necesidades de un entorno social y familiar distinto. La Administración regional ha destinado en los últimos años una importante cantidad de recursos económicos a hacer posible la utilización gratuita del servicio de comedor por parte del alumnado que se encuentre en las situaciones socioeconómicas más desfavorables. En el curso 2011-2012 se concedieron 2.703 ayudas, con un importe, todo con recursos propios de la Comunidad Autónoma, de 2.180.000 euros. En el curso 2012-2013 se concedieron 2.505 ayudas, con un importe de 2.128.000 euros. En el curso 2013-2014 se concedieron, igualmente que en curso anterior, otras 2.505 ayudas, con un importe de 2.181.000 euros. Y en este curso 2014-2015 se han concedido 4.012 ayudas, con un importe de 3.172.000 euros. Como pueden observar, la cantidad destinada este curso escolar respecto al curso anterior se ha incrementado en un millón de euros, lo que representa un 45,8% de incremento respecto al curso anterior. Se han concedido 4.012 becas de comedor, lo que

supone 1.500 ayudas más que en el curso anterior, un 60% de incremento. Además de estos datos, tenemos 1.037 alumnos que son transportados, y por tanto tienen derecho a servicio de comedor gratuito, por lo que el número total de alumnos de nuestra región que disfrutan del servicio de comedor gratuito es de 5.319 alumnos. Este curso escolar tenemos unos 13.000 alumnos que utilizan el servicio de comedor escolar asiduamente y por tanto el 41% de los alumnos usuarios de este servicio lo reciben gratuitamente. Estamos convencidos en continuar con esta línea de mantenimiento e incremento de las ayudas de comedor escolar.

Señorías, como han podido comprobar, han sido 32.215 becas las que se han concedido en este curso escolar 2014-2015, becas de comedor, libros de texto y material escolar, a las que se han destinado más de seis millones y medio de euros. Conscientes de que todavía hay muchos niños en la Región que no cuentan con los recursos suficientes para poder utilizar el comedor escolar, estamos trabajando con algunas organizaciones no gubernamentales e instituciones como Cáritas para que estos niños puedan recibir la prestación del servicio de comedor escolar de forma gratuita.

En nuestro afán de mejorar los servicios que prestamos a los ciudadanos este curso hemos incorporado varias novedades, que simplifican, facilitan y mejoran los procesos de solicitud y trámite de las ayudas, tanto de libros de texto como las de comedor escolar. Por primera vez en esta convocatoria de la Región de Murcia, tanto para las ayudas de libros de texto como para las ayudas de comedor escolar se ha podido formalizar la solicitud en formato electrónico, disponible en la página web de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades. Hasta ahora, una vez cumplimentada en ese formato, se debe imprimir la solicitud para su presentación en el centro educativo donde el alumno esté escolarizado. Estamos trabajando en la mejora de este procedimiento para que todo el trámite pueda ser telemático. Con este fin estamos tramitando un decreto impulsado por dos direcciones generales, la Dirección General de Función Pública y la Dirección General de Centros Educativos, para autorizar otros sistemas de firma electrónica distintos de la firma electrónica avanzada o reconocida. Este formato electrónico supone la solicitud telemática, que permite al usuario una mayor facilidad y elimina posibles errores y transcripciones incorrectas, la consulta del estado de la solicitud, de forma que en todo momento la familia va a estar informada a través de la web de padres, el envío de sms a las familias con información del estado de la solicitud, tramitada, concedida, etcétera, la simplificación en la gestión por parte del centro, que redundará en una mayor agilidad y rapidez a la hora de resolver las solicitudes, y la mejora en los procesos de pago para poder minimizar el tiempo desde la resolución hasta el pago de la ayuda.

También, como novedad en ambas convocatorias y siempre que los datos de la familia no hayan sufrido variación, se podrá solicitar que se haga valer la documentación presentada en la solicitud última para acreditar el número de miembros de la unidad familiar, los datos de la cuenta bancaria donde se desea recibir la información de la ayuda, etcétera.

Como última novedad, se toman en consideración los datos de renta familiar del ejercicio último, contando con la colaboración de la Agencia Tributaria. De esta manera utilizamos una visión real de la situación de la familia, que, como bien saben, puede variar enormemente de un año a otro.

Señorías, hemos modernizado el sistema de becas y ayudas en el sistema educativo de nuestra región, contando actualmente con uno de los sistemas más modernos y ágiles de España.

Como ya conocerán ustedes, este año hemos adelantado hasta en seis meses los procesos de concesión, adjudicación y pago de las más de 32.000 becas concedidas, conscientes de la necesidad de que las familias puedan disponer de los recursos lo antes posible, cumpliendo así con el compromiso que el Consejero de Educación, Cultura y Universidades, Pedro Antonio Sánchez, contrajo al asumir las competencias de esta Consejería.

Y ya por último, en relación con las ayudas de ámbito regional, les comentaré los datos relativos a las ayudas individualizadas de transporte escolar.

Como saben, estas ayudas tienen por objeto colaborar en los gastos de transporte de los alumnos

escolarizados en los centros públicos de la Región de Murcia, en los niveles obligatorios de enseñanza y segundo ciclo de Educación Infantil, y que no disponiendo de centro docente adecuado al nivel de estudios que deben cursar en la localidad o zona rural donde tengan fijado su domicilio familiar, no puedan hacer uso para asistir al centro de las rutas de transporte escolar contratadas por la Consejería de Educación.

También se pueden conceder estas ayudas para facilitar al alumnado escolarizado en centros con residencia dependientes de la Consejería de Educación el traslado a sus respectivos domicilios durante los fines de semana.

Excepcionalmente, también pueden concederse estas ayudas a alumnos que hayan debido ser escolarizados a través de la comisión de escolarización en centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia, o bien por aplicación de planes o programas que persigan un mayor equilibrio en la escolarización del alumnado inmigrante entre los centros públicos y los concertados, y que cumplan el resto de requisitos.

Excepcionalmente, estos últimos años se están concediendo también estas ayudas a alumnos del municipio de Lorca que hayan tenido que ser escolarizados en un centro educativo o en una ubicación distinta a aquellos en que cursaban sus estudios, a raíz del terremoto ocurrido el día 11 de mayo del año 2011.

Este año hemos concedido 417 ayudas por importe de 200.000 euros. En el afán de esta Consejería por mejorar el servicio de comedor escolar en nuestros centros escolares, estamos trabajando, en coordinación con otros organismos regionales, en la elaboración de un plan de calidad de comedores escolares, con el fin de implementar todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir una mejora efectiva en la alimentación del alumnado en el ámbito escolar, comprometiendo en ello a todos los sectores afectados, comunidad educativa, empresas adjudicatarias del servicio de comedor y, por supuesto, a las familias.

Les voy a informar ahora sobre la gestión de las becas de ayudas al estudio para alumnos que cursan enseñanzas postobligatorias, es decir, Bachillerato, Formación Profesional, enseñanzas artísticas, deportivas, idiomas, y ayudas para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que convoca el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte pero que gestionamos en nuestra comunidad autónoma.

Los datos que tenemos consolidados son los correspondientes a la convocatoria del curso pasado, 2013 y 2014, y son los siguientes:

Convocatoria del Ministerio de Educación. Ciclos formativos de grado medio, solicitudes concedidas para el curso 13/14, 2.468; importe, 4.413.943 euros. Ciclos formativos de grado superior, solicitudes concedidas, 2.491, con un importe de 4.205.183 euros. De Bachillerato han sido concedidas 6.707 ayudas, con un importe de 11.035.421 euros. En cuanto a programas de cualificación profesional inicial, en el curso 13/14 se concedieron 732 ayudas, que tienen un importe de 191.100 euros. En cuanto a otros estudios se concedieron 1.025 ayudas con un importe de 1.241.243 euros, y ayudas de Educación Especial se concedieron 4.628, con un importe de 3.375.115 euros. En total, como pueden observar, han sido más de 18.000 becas concedidas y más de 24 millones de euros gestionados.

En el año 2014 el Ministerio de Educación destinó 1.413 millones de euros para becas, un 21,5% más que en el año 2013. El avance de los datos de las solicitudes correspondientes a la convocatoria actual de este curso escolar y tramitadas a día de hoy son los siguientes:

De convocatoria general hay 21.417 solicitudes, de las que 20.648 ya han sido tramitadas. De Educación Especial hay 6.309, y las 6.309 ya han sido también tramitadas. En total han sido 27.726 solicitudes, de las que ya hay tramitadas 26.957 y de las que ya han sido solucionadas y abonadas 14.284. Todas las ayudas se terminarán de tramitar a lo largo de este mes.

He presentado las actuaciones más relevantes que desde la Dirección General que represento

estamos impulsando para contribuir a una mayor equidad en nuestro sistema educativo y, por ende, a incrementar la calidad y eficacia de la educación que reciben nuestros jóvenes. Queremos pasar de la calidad a la excelencia.

La extensión de mi exposición y el cúmulo de medidas y datos que he ido anunciando tal vez requieran un ejercicio de síntesis antes de poner punto final a esta intervención, y para que esto sea una realidad nos disponemos a actuar de manera preferente en estos cinco puntos, concentrando en ellos nuestros esfuerzos y energías, y a modo de resumen serían:

Continuar trabajando en la mejora y simplificación de los procedimientos para la tramitación de la prestación de servicios complementarios y ayudas, es decir, modernización de las becas.

Incrementar las ayudas que reciben las familias de los alumnos que cursan estudios de enseñanzas obligatorias.

Colaborar con otras organizaciones de índole social que puedan contribuir a favorecer la equidad, la inclusión educativa y la no discriminación.

Mejorar en la calidad de la prestación del servicio de comedor escolar, en colaboración con las familias, centros educativos y otras instituciones, y perfeccionar los mecanismos de comunicación a las familias en relación con el proceso de ayudas y becas del sistema educativo. En definitiva, facilitarle la vida a todas las familias de esta región.

Cinco puntos, cinco medidas, pero no son solo eso, señorías, son algo más, son ante todo un proyecto para situar a nuestra educación en el nivel de calidad y excelencia que merecen todos los murcianos. Es un proyecto para cuyo desarrollo toda ayuda, toda colaboración, toda aportación serán pocas, porque esta, la educación, es una tarea común que a todos importa y a todos compromete. Para la Consejería de Educación, Cultura y Universidades la educación es esencial en sus diferentes dimensiones para la persona, como elemento clave de formación a lo largo de toda la vida, buscando su plena capacitación humana y profesional; para la sociedad, como indicador decisivo de desarrollo y progreso y para la inserción social y laboral de todos los colectivos que la integran, y para la economía, como elemento clave para la recuperación y la creación de empleo en nuestro país.

La Consejería de Educación apuesta por una educación que forme a ciudadanos libres, iguales y preparados para los retos actuales y futuros, que conocen y asumen sus responsabilidades con la sociedad. Nuestras políticas van orientadas a obtener lo mejor de cada alumno. Queremos que recuperen la confianza en sus posibilidades y la ilusión por aprender. Nuestra prioridad es fortalecer los valores que resultan imprescindibles para el desarrollo personal y el éxito escolar: el esfuerzo, la búsqueda de la excelencia, el espíritu emprendedor, la autoexigencia, la responsabilidad, la tolerancia y el sentido del deber con los otros y, por supuesto, con la sociedad.

Por eso, señorías, sepan que tengo la mejor disposición para escuchar todas sus opiniones, recibir sus propuestas, atender sus sugerencias, y en todo aquello que sea posible lograr el consenso tan necesario en un campo que como este, y en palabras de Azorín, “es lo más trascendental, de lo más sagrado, el porvenir de las inteligencias infantiles”.

Muchísimas gracias.

SRA. AQUILINO ARTERO (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias.

Interrumpimos, señorías, la Comisión en este momento durante 20 minutos, para permitir que tanto la directora general de Centros Educativos como los señores diputados puedan atender a los medios de comunicación, que así lo están demandando.

Muchas gracias.

Señorías, reanudamos la sesión de esta Comisión.

Tenemos un turno general de intervenciones para fijar posiciones, haciendo observaciones o

formulando preguntas, en el que intervendrá cada uno de los portavoces de los distintos grupos por un tiempo aproximado, o máximo, de 20 minutos. Para este turno general tiene la palabra la representante del grupo Socialista, doña Mari Carmen Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, señorías, dar la bienvenida en primer lugar a la directora general de Centros, la señora María Dolores Valcárcel, a las personas que la acompañan de la Consejería.

La comparecencia que solicitó el consejero de Educación el pasado 17 de noviembre de 2014, con el fin de informar sobre el programa de apoyo y ayudas a familias y estudiantes en materia educativa se puede abordar desde varias perspectivas. Usted lo ha abordado principalmente desde las becas y ayudas económicas al estudio, para alumnos, tanto para los estudios obligatorios como para los postobligatorios, con financiación del Ministerio. También se puede abordar desde otra perspectiva. Usted ha citado también las becas para alumnos con necesidades educativas, pero también se puede abordar desde otra perspectiva en el tema de apoyo y ayuda a estudiantes con necesidades educativas, que no consistirían solo, y ahora se lo aclararé, en ayudas económicas para las familias, y ahora le pondré un par de ejemplos. Espero que usted concrete si es posible acometer esas peticiones que vamos a hacer desde el grupo parlamentario Socialista. Ambas cosas estarían dentro, como ya he dicho, de los apoyos y ayudas que necesitan las familias y los estudiantes murcianos.

Voy a comenzar con las becas y ayudas al estudio, tanto para la adquisición de libros de texto, material escolar o transporte escolar y comedor escolar.

A nadie se le escapa que en la política de becas, y esto es una obviedad decirlo, ha de ser una política prioritaria en cualquier Administración, y, más aún, más prioritaria tiene que ser o tendría que ser en la época en la que estamos viviendo, una época de dificultades económicas para muchas familias de la Región de Murcia, porque ello supone garantizar la igualdad de oportunidades y dar respuesta a las necesidades del sistema educativo, a las necesidades que los distintos cambios van creando.

El Tribunal Constitucional en distintas sentencias pone de relieve que el sistema de becas es un elemento nuclear del sistema educativo, dirigido a hacer efectivo el derecho a la educación, permitiendo el acceso a todos los ciudadanos y ciudadanas a la enseñanza en condiciones de igualdad, a través de la compensación de las condiciones socioeconómicas desfavorables que pudieran existir entre ellos. Así, tanto el artículo 83 de la Ley Orgánica de Educación, 2/2006, de 3 de mayo, y también a través del artículo 45 de la Ley Orgánica del 2001, de Universidades, en redacción dada por la Ley Orgánica 2007, encomienda al Estado el establecimiento con cargo a sus presupuestos generales de un sistema general de becas y ayudas al estudio, con el fin de que todas las personas, con independencia del lugar donde residan, disfruten de las mismas condiciones en el ejercicio del derecho a la educación.

Tras la aprobación de la LOE, de la Ley Orgánica de Educación de 2006, se aprobó un Real Decreto en 2007 que regulaba el sistema de becas y otras ayudas al estudio.

En el año 2011 se celebran elecciones generales, obteniendo la mayoría absoluta a nivel nacional el Partido Popular, lo que da lugar a un cambio de Gobierno, que arrogados por la situación de crisis económica que vivía y que vive nuestro país, recomendaciones de Europa de lograr un descenso del déficit y obtención de mayorías absolutas, de la mayoría absoluta parlamentaria, imponen medidas educativas enmarcadas en su ideología, una ideología en la que las becas tienen que obtenerse únicamente mediante el esfuerzo académico.

Tras la entrada del Partido Popular en el último Gobierno de Rajoy nos vuelve a la época anterior a los años 70, cataloga a los alumnos por el talento y desde Primaria va estableciendo líneas de se-

gregación, rompe el currículo común hasta los 16 años, limita la gestión democrática de los centros a niveles anteriores a la Constitución del 78, recentraliza competencias innecesarias... El método es la competitividad, no el progreso de todos y todas. Elimina la evaluación continua por las reválidas, algo que ocurría hace muchísimos años, elimina la Educación para la Ciudadanía e impone otra vez la enseñanza de la religión en el currículo.

Que la educación no es una prioridad para este Gobierno es indiscutible, ya que a lo largo del periodo del curso 2011-2012 al curso 2014-2015 los presupuestos generales del Estado destinados a educación se han visto disminuidos en un 19% y en un 70% el presupuesto destinado a universidades. Ello, unido a la modificación sustancial de las bases y requisitos de acceso y mantenimiento para el derecho del alumnado a obtener una beca o ayuda, establece una ruptura con respecto al objetivo y fines de las becas y ayudas al estudio, que no es otro que cualquier ciudadano de este país o de esta región pueda estudiar independientemente de la situación económica que exista en su casa. Eso ha sido lo fundamental del sistema de becas, sobre todo a nivel universitario, que son los estudios que más les cuesta a una familia para sus hijos. Hay familias que sin esas becas sus hijos nunca jamás podrían haber podido estudiar.

El Partido Socialista ha manifestado insistentemente el rechazo a esta política porque la ha considerado injusta, discriminatoria y la considera injusta y discriminatoria y ahonda desde luego en la desigualdad, rompiendo el objetivo de las mismas, que es conformar un sistema educativo, donde la educación, como derecho, debe regirse por los principios de equidad e igualdad de oportunidades.

El Partido Socialista pidió en su momento que se modificara la normativa vigente, que aprobó el señor Wert, de concesión de becas y ayudas al estudio, ya que con esta normativa se estaba cometiendo una injusticia, en la que a los alumnos de rentas más bajas se les exigía más nota para poder continuar sus estudios, y esto es una realidad. El alumno que procediera de una familia económicamente en una situación buena daba igual que sacar un 5, un 5,5, un 6, o un 6,5, iba a continuar sus estudios, pero el alumno que, desgraciadamente, procediera de una familia con menos recursos económicos perdería esa beca simplemente por haber sacado un 5,5 o un 5, en el caso de las becas de movilidad, no de las becas de matrícula, ya que luego lo modificaron.

Uno de los mecanismos más eficaces para garantizar la equidad y facilitar que los alumnos con menos posibilidades económicas puedan seguir en el sistema educativo es, ha sido y será la política de becas. Hay incluso un informe del Defensor del Pueblo de octubre de 2013 que entiende que el carácter gratuito de la enseñanza, en este caso en los niveles educativos obligatorios, constituye un elemento obligatorio y dirigido a garantizar el acceso de todos a tales estudios, y considera por ello que dicho carácter gratuito debería hacerse extensivo a los libros de texto o material didáctico utilizados para cursar los referidos niveles, lo que exige medidas que hagan posible el acceso de los alumnos a los mismos sin coste alguno.

Han sido diversos los planes y programas implantados por las administraciones educativas a lo largo del tiempo para alcanzar el objetivo de la gratuidad de libros de texto y material didáctico. Aunque no siempre esos planes y programas alcanzasen a la totalidad de los alumnos de cada ámbito, ni a la totalidad del coste de estos materiales imprescindibles.

Hoy se hace más patente que nunca la necesidad de mantener e incrementar los esfuerzos realizados hasta el presente, porque la igualdad ante el derecho a la educación no puede verse perturbada en su inicio por las dificultades que los alumnos y sus familias puedan tener a la hora de proporcionarles los elementos básicos para el estudio.

En esta región hemos pasado del bonolibro para todos, con aquella tarjeta que daban a las familias en épocas de bonanza por valor de cien euros en Primaria y 150 en Secundaria, a dejar a muchas familias con necesidades sin becas y ayudas para la adquisición de libros de texto. Niños y niñas en clase sin libros o con fotocopias que los propios docentes les han hecho para que puedan seguir las clases con total normalidad.

Desde el 2011-2012 hemos pasado de dar a los alumnos 65.000 ayudas de becas de libros de texto a 27.000 en este curso, dato que ha dado usted hace un momento, 65.000 en 2011-2012 a 27.000 para el curso 2014/2015, datos que proceden directamente de su Consejería, porque son datos a preguntas para respuesta escrita, a los que nosotros como representantes públicos y como diputados tenemos acceso gracias a la labor parlamentaria. Hemos pasado de 8,4 millones de euros en 2011-2012 a 4,2 millones de euros, justo la mitad, en 2014/2015.

Año tras año han venido ustedes recortando el presupuesto para becas y ayudas al estudio, precisamente, como ya he dicho, en los años de mayor dificultad económica. Se lo hemos dicho en distintos debates, hemos presentado iniciativas en esta Cámara, hemos hecho enmiendas a todos y cada uno de los ejercicios presupuestarios que se han debatido durante esta legislatura para dar una solución definitiva a este problema, y lo hemos dicho en muchas ocasiones, la puesta en marcha de un programa, de un verdadero programa de préstamo de libros de texto y material escolar, tal y como se está haciendo en otras comunidades autónomas, que está funcionando, y ustedes lo saben, perfectamente, es lo que hemos venido solicitando y es lo que creemos que sería necesario implantar en esta Comunidad Autónoma. Eso garantizaría la igualdad en este aspecto, pero desgraciadamente nunca han querido ponerlo en marcha y siempre hemos encontrado un no por respuesta.

Hicieron un intento el curso pasado de vendernos que hacían algo así, incluso enviaron a los centros educativos un programa, que anunciaron públicamente, que por cierto no tenía ni un solo euro de presupuesto, y que además no venía a aportar nada a lo que ya de una manera voluntariosa y eficiente hacen las AMPA y los centros educativos durante ya muchos cursos.

El programa de libros de texto que ustedes querían poner en marcha era simplemente un modelo informático, un programa informático, que mandaron a los centros para que se adscribieran a él, pero era simplemente lo que ya estaban haciendo las AMPA sin tanto papeleo y sin tanto programa informático. Lo que hacen es recibir los libros de niños que ya no los necesitan, porque los padres los llevan a los centros, y se los van dando a los alumnos que más lo necesitan. Eso es un trabajo que vienen haciendo las AMPA durante muchos años, con una eficiencia y de una manera totalmente altruista y voluntariosa, que lo hacen bien pero que llegan hasta donde pueden llegar, no pueden llegar más allá, porque no tienen más libros de los que les han dado, no pueden comprarlos porque no tienen presupuesto para poder comprarlos, y ahí es donde tiene que llegar la Administración.

Quizá ese dinero que se ha venido utilizando para el bonolibro o para las becas se debería de haber utilizado para crear hace ya algunos años este programa de préstamo de libros de texto, que está funcionando en otras comunidades autónomas, que no ha pasado nada, que los alumnos estudian perfectamente con los libros y que yo creo que hubiera sido una solución a la situación que muchas familias han pasado y están pasando a día de hoy. Además, esto se une a que, desgraciadamente, pese a que ustedes vengán diciendo una y otra vez que incrementan el presupuesto de becas y ayudas a libros de texto y material escolar, no es cierto. Claro, incrementan la parte de la Consejería porque el Ministerio va cada año reduciendo su aportación, y es que hace cuatro años, en 2011-2012, el Ministerio venía poniendo la misma cantidad que ponía la Consejería en los presupuestos, es decir, si la Consejería ponía en los presupuestos una partida de 4.200.000 euros, el Ministerio ponía la misma cantidad, a través de ese convenio que usted ha nombrado de cooperación territorial, y que, desgraciadamente, cuando ganó el Partido Popular las elecciones a nivel nacional se cargó ese convenio y cada vez va mandando menos dinero a esta comunidad autónoma para ese programa de becas y ayudas de libros de texto y material escolar, y eso ha supuesto una reducción importante en el presupuesto y una reducción importante en el número de alumnos becados.

Además, y ustedes lo saben, en los últimos años lo que ha hecho el Gobierno regional debido a esta reducción de presupuesto ha sido endurecer los requisitos para obtener una ayuda de libros de texto y material escolar. De hecho, la orden que reguló las ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar para este curso, para el curso 2014-2015, sorprendía cuando nos íbamos al

apartado de requisitos que debía de tener una familia para obtener este tipo de ayudas, ya que los niveles de renta del 2013, que son los que se tenían en cuenta para este curso, estaban muy por debajo respecto al curso pasado. Entendimos por qué lo hicieron, porque, claro, el curso pasado hubo muchas familias a las que se les concedió una beca, pero nunca la llegaron a recibir, porque en el cuadrante que ustedes publicaron aparecía: “sí, tiene los requisitos para concederle una beca, pero estamos a expensas de presupuesto”. Por lo tanto, engañaron un poco a la gente al principio, porque tenían los requisitos que la orden marcaba para adquirir una beca, pero como se quedaron sin presupuesto, pues, lógicamente, esas personas a las que se les dijo que sí que tenían los requisitos nunca pudieron recibir esa beca. Por eso este año, imagino que se curaron ustedes en salud para que no ocurriera lo del curso anterior, bajaron el nivel de renta hasta tal cantidad que una familia, por ejemplo, de cuatro miembros que tenía derecho a la beca no podía superar los 22.000 euros, y con este proyecto de orden no podían superar los 8.900 euros. Es decir, para que una familia de cuatro miembros pudiera recibir una beca tenía que estar en la exclusión social, porque no podían ganar entre todos más de 740 euros al mes, es decir, una ayuda de 420 euros el marido y la mujer, y ni eso, porque 740 euros al mes ya supera la ayuda que da el SEF.

Lamentablemente, en los peores momentos es cuando peor lo está haciendo este Gobierno en materia educativa con respecto a los programas de becas y ayudas a libros de texto, sobre todo en lo que respecta a ayudar a las familias de esta región en algo tan básico y fundamental como la compra de libros de texto y material escolar para sus hijos e hijas.

Aquí están los presupuestos, los podemos ver, los tienen ustedes, los datos son los que nos aportan ustedes desde la Consejería, no nos inventamos nada. A todo esto se ha sumado este año la implantación de la LOMCE, la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, lo que ha supuesto el cambio de libros de texto, y a pesar de que la Consejería mandara un escrito a los centros donde se recomendaba no cambiar los libros de texto saben ustedes perfectamente que en muchos de estos colegios se han tenido que cambiar los libros de texto porque el currículo lo ha obligado. Es decir, si se desdobra el Conocimiento del Medio en Ciencias Sociales y Ciencias Naturales no han tenido más remedio que cambiar los libros de texto, porque el libro de Conocimiento del Medio no es igual que las dos asignaturas de Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. Por lo tanto, se han tenido que cambiar los libros de texto, con lo cual a muchas familias que pensábamos aportar los libros de nuestros hijos para que los recibieran los del curso siguiente se nos han quedado en nuestra casa nuevos, porque los del curso siguiente han tenido que comprar los libros.

Me voy a centrar también en lo que usted ha manifestado sobre los comedores escolares, el plan de calidad que piensa poner en marcha la Consejería para el curso que viene, el plan de calidad de comedores escolares. Esto también lo hemos dicho en más de una ocasión, hemos presentado una iniciativa en la Asamblea Regional a este respecto. No es normal y no es lógico que un alumno que va a un comedor escolar, dependiendo del comedor escolar al que asista, en el pueblo que asista, siendo un colegio público, cuidado, un colegio público, no es lógico que un alumno que va a un comedor escolar tenga un menú diferente, no en cuanto a si es pollo, arroz o pescado, no, un menú diferente, es decir, un menú de un plato, y otro alumno va a otro colegio y tiene otro menú de dos platos y además con diferente precio. Eso no lo entendemos las familias ni lo entiende la ciudadanía en general. Es en colegios públicos, no estamos hablando de los colegios concertados, aunque sean con financiación de la Comunidad Autónoma, colegios públicos. No es lógico que de un curso a otro se cambie el menú de un centro y no se consulte a las familias de ese colegio, eso no es normal ni es lógico. No es lógico que un niño que vaya a un comedor de un colegio en Águilas y un niño que vaya a un comedor de un colegio en Murcia pague uno 3,65 euros por un menú de un plato y otro 5,95 euros por un menú de dos platos, no es normal. Ustedes tienen que homogeneizar eso e igualarlo en toda la Región de Murcia. ¡Si son alumnos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, si van a colegios públicos de la Región de Murcia! Eso lo tienen que organizar de alguna manera, no sé

si a través de ese plan de calidad de comedores escolares que usted ha anunciado aquí esta mañana. No es lógico, es que no es normal, por qué uno va a pagar 3,65 euros y va a tener un menú distinto a otro alumno en otro municipio yendo a un colegio público, no es normal. Eso lo tienen ustedes que igualar, homogeneizar, trabajar o estudiar para que, independientemente del comedor al que asista un niño, tenga más o menos el mismo menú, si se decide que sea de un plato o si se decide que sea de dos platos, y, por supuesto, el mismo precio, porque entonces no estamos hablando de igualdad.

Otro tipo de programas de apoyo y ayudas a estudiantes, como ya he dicho al principio, serían los apoyos y ayudas al alumnado y a las familias de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, alumnos y alumnas que precisan apoyos que en los últimos años se han visto reducidos por las diferentes leyes de educación, auxiliares técnicos educativos que se han visto reducidos también en algunos centros... Y hay un tema que también lo hemos dicho en alguna ocasión, que hemos presentado iniciativas, aunque desgraciadamente no se han debatido, que sabemos que desde la Consejería se está hablando con los colectivos que representan a este tipo de niños, y que es algo delicado y que la Consejería debe de tomarse muy en serio, y es que hay que dar una solución clara a la problemática que presentan las familias de niños y niñas diabéticos en Infantil y Primaria, y que en muchos casos sus madres, en la mayoría de los casos son las madres, tienen que abandonar el trabajo para poder atender en el periodo de la mañana, cuando los niños están en el colegio, para poder atender a sus hijos e hijas que tienen esta enfermedad. Ustedes saben perfectamente que los docentes no están autorizados para dispensar ningún tipo de medicina, y ustedes saben perfectamente que los niños y niñas diabéticos que tienen 3, 4 o 5 años, que los hay, desgraciadamente, en colegios de esta región, y de 6, de 7 y de 8 años, saben perfectamente que sí o sí tienen que llevar un control y que a media mañana, a la hora del desayuno... eso lo tiene que realizar un familiar porque no hay más remedio, porque los docentes no lo pueden hacer, no está dentro de su hoja de funciones y no estamos diciendo que lo hagan porque además no tienen por qué hacerlo, pero hay que atender y hay que ayudar a esas familias y a eso hay que darle una solución. Sabemos que desde los colectivos y asociaciones se está trabajando. Se ha hablado con la Consejería. Esto también es un apoyo a las familias y a los estudiantes, señora directora general, esto también es apoyo a las familias, aunque no sea económico directamente, que no es lo que están pidiendo, están pidiendo otro tipo de apoyo y ayuda para que poder seguir con su trabajo normal en el horario de mañana, no tengan que abandonar su puesto de trabajo, en muchos casos abandonar hasta su trabajo para poder atender a estos niños. Esto deben de tomárselo con especial interés, se lo digo porque yo lo he vivido muy de cerca y es muy complicado tener un hijo diabético de tres años y tener que abandonar tu trabajo, porque sí o sí hay que atender a ese niño a la hora del desayuno todos los días, sus pruebas, su insulina, y es algo que deben de valorar y deben de estudiar muy atentamente.

Por mi parte ahora mismo nada más.

SRA. AQUILINO ARTERO (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias.

Tiene turno general de intervención el representante del grupo Mixto, el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, buenos días a sus señorías. También dar la bienvenida a la señora directora general de Centros Educativos, señora Valcárcel.

Con carácter previo, decir que voy a hacer mi intervención y me voy a tener que ausentar, porque tengo otras urgencias que atender, en cualquier caso, leeré luego con detenimiento la respuesta que

haya dado en el Diario de Sesiones.

Yo quisiera comenzar señalando la particularidad y peculiaridad de la intervención suya como directora general, que sería extensible a otros directores generales que han intervenido en esta Comisión, y es que su labor, su misión, fundamentalmente es la de la gestión, gestionar. La decisión política, fundamentalmente, quien la adopta es el consejero y en último término el presidente de la Comunidad Autónoma, y usted gestiona con los recursos que tiene. Por tanto, el margen de maniobra que tiene se encuentra constreñido por esa limitación. Claro, eso hace que difícilmente pueda debatirse en términos políticos, cuando lo que es necesario excede en definitiva de su ámbito de decisión. Lo que es necesario es incrementar de forma considerable el presupuesto de educación, y particularmente en aquellos apartados en los que se garantice la necesaria compensación por las desigualdades de origen que hay en la sociedad, y para eso está el sistema educativo.

En este sentido, la Comisión Europea ha recomendado aumentar la inversión en educación en tiempos de crisis, precisamente todo lo contrario de lo que se hace. Es verdad que en un contexto de crisis económica hay dificultades presupuestarias, pero las dificultades presupuestarias no han de suponer en ningún caso un recorte en aquellos servicios públicos esenciales básicos, que son los que precisamente contribuyen a apaciguar o limitar en alguna medida las desigualdades sociales, que se intensifican aún más en la época de crisis, y se da la paradoja de que ocurre todo lo contrario, en lugar de invertir más se invierte menos, porque la situación hoy, en 2015, no es la misma que en el 2007- 2008, año del comienzo incipiente de la crisis económica. La situación es distinta, hoy hay más pobres, hay más familias con necesidades económicas, con necesidades sociales, con necesidades de apoyo, con necesidades de ayuda, y en consecuencia se tendría que haber incrementado el presupuesto en la misma proporción en la que se incrementan las desigualdades sociales. Es una cuestión lógica y hay países que así lo han aplicado. Lo aplicó Estados Unidos tras la crisis del 29, con el *workfare state*, se aplicó también recientemente, el propio Obama aplicó un presupuesto expansivo también en materia educativa para hacer frente a la crisis. Pues aquí nos encontramos con que ha ocurrido todo lo contrario.

En el año 2010 el presupuesto de Educación era de 1.469 millones de euros; en el año 2011, 1.381; en el año 2012, 1.330; en el año 2013, 1.218; en el año 2014, 1.995 euros. Es decir, ha habido una acumulación desde el año 2010 hasta el año 2014 de un recorte del 18,63%. En 2015 hay apenas un repunte inapreciable con respecto al año 2014. Es decir, una situación realmente difícil.

En la Región hemos podido constatar la eliminación de programas educativos inclusivos, como el PROA, que es un programa de refuerzo, orientación y apoyo en la enseñanza obligatoria. También hemos podido constatar la supresión de comedores escolares y rutas de transporte escolar, la eliminación del bonolibro... Yo que fui usuario, en su momento me dieron de la Consejería de Educación una tarjetita -todavía conservo por ahí como recuerdo- y no pude hacer uso de ella. La Constitución española dice que la enseñanza obligatoria es gratuita, y sin embargo en la realidad nos encontramos con que los materiales escolares, los libros, no lo son. Nosotros nunca estuvimos de acuerdo con la idea esta de comprar libros todos los años, siempre hemos defendido criterios más ecológicos, de ahorro y austeridad, porque la austeridad no está reñida en absoluto con los planteamientos que nosotros hacemos. Creemos que hay que ser austeros, indudablemente, pero no los recortes en políticas sociales y en el bienestar, tal y como se está planteando, y en ese sentido nosotros siempre hemos defendido el sistema de préstamos de libros, que consideramos que es mucho más eficiente, más solidario, más económico, y creemos que ese es el que hay que desarrollar. Se han disminuido las partidas de becas de comedor y las ayudas a adquisición de libros y material escolar hasta límites que son totalmente inadmisibles. También los requisitos de becas del Ministerio de Educación se han reducido de forma sistemática, y de hecho no solo se han reducido sino que en muchos casos incluso se han eliminado literalmente muchas de las ayudas que provenían del Ministerio de Educación, cuando no se han endurecido los requisitos que se han planteado.

Yo aquí tengo un cuadro en el que se hace referencia a las ayudas que se dan precisamente en las distintas comunidades autónomas, y en el caso concreto de la Región de Murcia la financiación específica de las comunidades autónomas desde el año 2011 hasta el año 2014, periodos 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, tanto financiación autonómica como financiación del Estado. En el caso concreto hasta el periodo 2013-2014 ha habido una reducción del 25%, y en el caso concreto de la aportación del Estado la financiación ha sido reducida en un 80%, es decir, un porcentaje totalmente inadmisibles. Si a eso le añadimos más elementos que influyen y determinan también la calidad de la enseñanza y el perjuicio que entraña en esa desigualdad, en esa falta de corrección de la desigualdades de origen, habría que hacer referencia al hecho de que se ha reducido y durante varios años no se han pagado los gastos de funcionamiento de los centros, y eso influye en la calidad del sistema educativo, el propio aumento de las ratios en las aulas también influye, y sobre todo perjudica a quienes se encuentran en la escala social en peores condiciones, es decir a la masificación o dificultades que tienen ya en origen se les añade sin duda alguna esta, donde también hay un problema o supone un problema sin duda alguna añadido.

Por tanto, a nuestro juicio, en fin, los programas que se han planteado, que se han descrito, que se plantean, bueno, son de resistencia, se puede decir, o de aguantar de alguna forma el tirón; se abordan algunas situaciones pero no se abordan todas las situaciones. De hecho se ha reconocido en su intervención, cuando dice que se está trabajando con Cáritas, con el fin de completar hasta donde no se llega por parte de la Consejería de Educación en las ayudas al comedor, en el ámbito del comedor. Bueno, a mí me parece insólito. Por lo pronto, Cáritas está desbordada, y ya lo ha dicho en más de una ocasión que está desbordada y no tiene recursos ni medios suficientes. En segundo lugar, nosotros creemos que es una obligación de la Administración pública, en su integridad, garantizar que ningún niño ni ninguna niña se queden sin asistencia en el comedor. Eso tiene que ser garantizado por los poderes públicos. Un poder público que no está capacitado o que no es capaz de garantizar que con dinero público se asuma esa situación... pues ese Gobierno, a mi juicio, no merece seguir gobernando. Se podrá aludir a cuestiones presupuestarias, a las dificultades, por eso la crítica yo se la hago al Partido Popular, no se la hago a usted porque usted gestiona, pero trasládesela al consejero y próximo delegado del Gobierno en la Región de Murcia, dado que lo eligen con el dedo desde Madrid y no lo eligen democráticamente sus propios militantes... Sí, es que es delegado, no, no me he equivocado, es delegado porque va a hacer lo que le digan en Madrid, no va a tener la autonomía suficiente para tomar decisiones. Pero en fin.

A ver...

SRA. AQUILINO ARTERO (VICEPRESIDENTA):

Señores, aténganse al tema y vaya terminando.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

No, no, vaya terminando no, porque a mí todavía me falta tiempo. Voy a terminar antes del tiempo pero voy a terminar cuando me corresponda, que el tiempo lo llevo controlando y voy a terminar cuando tenga que terminar.

SRA. AQUILINO ARTERO (VICEPRESIDENTA):

Le he dicho que vaya terminando, no que termine, que es diferente.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Vale, vale. Bueno, terminaré cuando tenga el tiempo cumplido... Terminaré antes del tiempo cumplido.

SRA. AQUILINO ARTERO (VICEPRESIDENTA):

No, le vamos a dar cinco minutos más, porque como ha dicho que se va a ajustar y tiene derecho a cinco minutos, si los quiere utilizar, vamos a ser generosos y lo vamos a permitir.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

No, no va a ser necesario. Voy a ser yo más generoso con sus señorías y no voy a agotar el tiempo.

En fin, lo que quiero decir es que hay una serie de prioridades de gasto, ya las he mencionado en más de una ocasión en el Pleno, en fin, el gasto que hay en todo el tema del aeropuerto sin aviones, la desaladora de Escombreras. Ya sé que a eso no me puede responder usted, pero yo lo digo aquí y quiero dejar constancia de que el argumento de que no hay presupuesto no es un argumento válido, habida cuenta de que sí que existe presupuesto, lo que pasa es que es una cuestión de prioridades concretamente.

Entonces, bueno, yo leeré luego en el Diario de Sesiones la contestación que usted me dé. A mí me gustaría en primer lugar que se garantizaran las becas de comedor íntegramente a todas las familias necesitadas, que los requisitos en lugar de endurecerse se flexibilizaran y que se garantice también la apertura de los comedores escolares, se haga un estudio por parte de la Consejería, y se abran los comedores escolares en periodo vacacional para las familias que no tienen recursos, con el fin de garantizar que los niños puedan comer.

También le plantearía la homogeneidad a la que ha hecho referencia la portavoz del grupo parlamentario Socialista, la homogeneidad en la calidad y en el menú de los comedores escolares, y aquí hay una propuesta que yo lancé hace ya mucho tiempo, que sería beneficiosa tanto para usuarios de los comedores escolares como para los propios agricultores, y es que, como se ha hecho en otras comunidades autónomas y en algunos ayuntamientos, se mantenga contacto directamente con las organizaciones agrarias de la Región de Murcia, a fin de que puedan directamente proveer de sus productos agrícolas a los comedores escolares. Ganan los agricultores, ganan los usuarios, que además van a tener acceso a productos de la Región de Murcia, de calidad contrastada, de trazabilidad contrastada. Beneficia a los agricultores y beneficia también a los usuarios de los mismos. En este sentido hay algunas experiencias en algunos lugares. Eso como propuesta concreta.

Y básicamente eso, si es que yo no puedo decirle más, porque usted gestiona y yo no voy a discutir ahora la gestión, y además lo puede hacer maravillosamente bien con los recursos que tiene, pero el problema excede en definitiva a su ámbito porque la decisión tiene que venir de otro sitio, y seguro que usted estaría tremendamente contenta si tuviese más recursos para gestionar y para garantizar que hubiese más becas de comedor y más becas de estudio, etcétera, etcétera, pero esa es una cuestión que lógicamente tendré que discutir yo con el consejero de Educación, de momento, y futuro... bueno, futuro no, futuro candidato a delegado del Gobierno en la Región de Murcia.

Nada más y muchas gracias.

SRA. AQUILINO ARTERO (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

Turno para el grupo parlamentario Popular, y para ello tiene la palabra su portavoz, doña Alicia Jiménez.

SRA. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Sean mis primeras palabras de bienvenida y agradecimiento a la señora Valcárcel, directora de Centros Educativos, que esta mañana ha expuesto de manera magnífica la situación real de las gestiones que desde el Gobierno regional se están llevando a cabo.

“Facilitarle la vida a las familias”. Así concluía su intervención, y con esa afirmación desde el grupo parlamentario Popular vemos su preocupación por las situaciones más desfavorecidas, que haciendo alusión a lo que se ha expuesto aquí esta mañana por parte de los otros grupos parlamentarios, y también en el nuestro propio, entendemos que la situación económica que estamos atravesando hace que la situación de su Dirección General sea la que es y que no pueda ser de otra manera, sino gestionada, como ha dicho el señor Pujante, para nosotros sí, de una manera maravillosamente bien gestionada, y también, aunque se ha ido el señor Pujante, hay que recordarle que gobernar es priorizar, y en este caso priorizar para que aquellas personas que lo están pasando peor puedan tener la mejor de las gestiones posibles, con los recursos que hay, que eso también, que nadie lo obvие, porque es una situación que tenemos que tener todos muy presente.

Bien. Siguiendo por el hilo de mi intervención, yo sí quería hacer alusión a las gestiones que ponen de manifiesto el esfuerzo presupuestario que vienen realizando, en unos tiempos claramente adversos y que este año alcanza los 1.300 millones de euros, un 5 % más que en el ejercicio anterior, lo que supone un tercio del total del presupuesto regional destinado a educación.

Haciendo nuestras las palabras de la directora general, la educación es un objetivo de todos y ha de estar por encima y a salvo de las circunstancias y adversidades en cada momento. Vemos concretamente cómo esta Dirección General destina más de 25 millones de euros para este año 2015, incrementándose un 0,15% respecto al año 2014. Todos deseáramos que fuese mucho más, pero la cuestión es que aumenta y no disminuye, lo cual es un dato positivo.

Nos consta que las inversiones que se hacen desde la Consejería de Educación, Universidades y Cultura van destinadas a buscar un trato más personalizado a los alumnos con situaciones más desfavorecidas para facilitar su permanencia en el sistema educativo.

Queremos destacar de su comparecencia el análisis que hace de la acción educativa, como la transmisión de valores, como son el esfuerzo, el trabajo, la convivencia, y, además, todos estos sirvan de instrumento corrector de los desequilibrios sociales.

Ante todo se debe favorecer la igualdad de oportunidades para que quienes provengan de medios sociales desfavorecidos puedan, a través del esfuerzo y del estudio, labrarse un porvenir acorde con su vocación y sus capacidades. Recordemos que el acceso universal al sistema educativo es inexcusable. Es prioritario por lo tanto apostar por la educación e invertir en la formación de nuestros ciudadanos, para que en el futuro podamos contar con una sociedad formada y competitiva que garantice avanzar sustentados en los pilares de la formación.

Durante esta mañana hemos tenido la oportunidad de conocer cómo la Administración educativa se esfuerza económicamente para garantizar los servicios complementarios escolares, como son el transporte, los comedores, las ayudas para el material escolar... que facilitan el acceso a la educación al alumnado desde los 6 a los 16 años.

Con respecto al transporte escolar, se destinan casi 16 millones de euros para asegurar el transporte gratuito para más de 18.500 alumnos. Estos últimos años se ha hecho aún más patente la importancia de destinar una gran cantidad de recursos a hacer efectivo el principio de igualdad, con el objetivo de compensar las desigualdades personales y sociales como un principio de calidad del sistema educativo, y para lograrlo se hace necesario, como hemos dicho, el incremento de la dotación presupuestaria destinada a becas y ayudas al estudio, así como las ayudas a libros, que en esta última

parte se han destinado 150.000 euros más que el pasado ejercicio, y la previsión para el próximo curso es de ampliarlo, lo cual entendemos que es una muy buena gestión que ha hecho nuestra directora general con la Consejería de Hacienda.

Señora directora, señorías, desde el grupo parlamentario Popular valoramos de manera muy positiva la promoción de líneas de actuación coordinadas a favorecer los programas de préstamo y reutilización de los libros de texto, que además fomentan las actitudes de respeto, la adquisición de hábitos cívicos y de convivencia, como se ha dejado de manifiesto aquí esta mañana.

En cuanto a los comedores escolares, vemos cómo la Administración regional ha destinado en los últimos años una importante cantidad de recursos económicos, que han ido aumentando progresivamente para hacer posible la utilización gratuita del servicio de comedor por parte del alumnado que se encuentre en las situaciones socioeconómicas más desfavorables. Un millón de euros más, lo que representa un 45,8% de incremento. Esta dotación de un millón de euros más ha dado lugar a la concesión de 4.012 becas de comedor, lo que supone 1.500 ayudas más que en el curso anterior, un incremento del 60%. A todas estas becas hay que sumarle 1.037 alumnos más, que son los transportados que tienen derecho a servicio de comedor gratuito y que hacen un total de 5.319 los alumnos de nuestra región que disfrutan de servicio de comedor gratuito. Este curso escolar tenemos unos 13.000 alumnos, por tanto, que utilizan el servicio de comedor escolar asiduamente, y de estos 13.000 el 41% de ellos son usuarios del servicio complementario de comedor escolar y lo reciben gratuitamente. En resumidas cuentas, 32.215 becas son las que se han concedido este curso escolar del año 2014-2015, con becas de comedor, de libros de texto y material escolar, a las que se han destinado más de 6,5 millones de euros.

Señorías, hemos podido comprobar cómo el Gobierno regional ha ido ajustándose a las situación económica real, que sin duda, y como decía anteriormente, no es la que deseamos pero sí a la que tenemos que enfrentarnos. Por lo tanto no podemos perder el claro objetivo de dotar de más financiación a las ayudas para familias que más lo necesitan, tanto de comedor como de material escolar. De hecho, la nueva resolución para la obtención de becas que ha mencionado la directora se toma teniendo en cuenta la última declaración de renta presentada por las familias, para que la concesión de la beca se ajuste al nivel de renta real y actual de las familias, y además todo ello con un nuevo logro, el compromiso de simplificar y agilizar tanto la resolución como la concesión de las becas de material escolar, rebajando casi medio año el proceso y contando las familias con el dinero desde el inicio del curso.

Con respecto a las becas para estudiantes de enseñanzas postobligatorias tramitadas por la Consejería, pero pertenecientes al Ministerio de Educación, debemos decir que han sido más de 14.000 alumnos de la Región los que ya han visto aprobada su solicitud de beca. De 14.284 becas concedidas hasta la fecha 9.592 corresponden a la convocatoria general para las enseñanzas postobligatorias, mientras que el total de 4.692 pertenecen a Educación Especial, tanto obligatoria como postobligatoria. En total, como podemos ver, más de 18.000 becas concedidas y más de 24 millones de euros gestionados. En el año 2014 el Ministerio de Educación ha destinado 1.413 millones de euros para becas, lo cual supone un 21,5% más que el año anterior.

En cualquier caso, todos los esfuerzos que hemos podido ver, que hemos podido observar en esta intervención que se ha llevado a cabo esta mañana, van orientados a conseguir que nuestros alumnos reciban una educación de calidad y eficiente, y por lo tanto se están incrementando las ayudas que reciben las familias de nuestra región, siempre con el claro objetivo de favorecer la equidad, la inclusión educativa y la no discriminación. Como hemos dicho anteriormente, a todos nos gustaría que la situación fuese distinta, pero los recursos no son ilimitados y dentro de esa limitación hay que gestionar y gobernar priorizando siempre para los más necesitados.

Por lo tanto, desde el grupo parlamentario Popular entendemos que nos ha expuesto un panorama real de la gestión de su Dirección General, que en cualquier caso dice de su trabajo que es arduo y

constante y que seguro es lo mejor para todos los estudiantes de nuestra región.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. AQUILINO ARTERO (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Jiménez.

Para dar contestación a las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la directora general de Centros Educativos, doña María Dolores Valcárcel.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (DIRECTORA GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS):

Muchísimas gracias.

Comienzo contestando a la señora diputada del Partido Socialista y comienzo diciéndole que se han repartido más de 18.000 ayudas para enseñanzas postobligatorias, más de 24 millones de euros. Todo dinero es poco, la educación es lo más importante, pero ese dato es muy importante, más de 24 millones de euros, también para niños de Educación Especial, 24 millones de euros. El esfuerzo es importante, también hay que valorarlo, y es uno de los valores fundamentales que el Partido Popular defiende, esfuerzo, trabajo, sacrificio...

Bonolibro. Libros para todos los niños que lo necesiten. Hemos aumentado la aportación de la Comunidad Autónoma este año en 150.000 euros, además hemos conseguido que los niños durante el mes de septiembre, antes del inicio del curso escolar, tengan la beca concedida y abonada. Se lo hemos comunicado a sus padres por mensaje. Hemos agilizado los procesos, los trámites. Además, en las subvenciones que les hemos dado a las federaciones de padres de la Región este año hemos incluido de manera especial el fomento de los bancos de libros, hemos aumentado la subvención y hemos incluido el fomento de los bancos de libros.

En la convocatoria que salió el año pasado, y la de este año ya la estamos preparando, se lo adelanto, en breve saldrá, porque seguimos comprometidos con que las becas se concedan antes del inicio del curso escolar. En la convocatoria ya indicamos que en las ayudas que se conceden se les da la opción a los niños que las obtienen de poder entregar ese material que compran con la ayuda que concede la Comunidad Autónoma. Decirle, pues eso, que hemos agilizado los trámites y que seguimos trabajando para que todos los niños puedan tener libros de texto, material escolar o material informático que necesiten y precisen.

En cuanto a los umbrales de renta, hemos adecuado las ayudas que damos a los umbrales de renta, al corte, en cuanto a las ayudas del curso pasado, y hemos adecuado los umbrales de renta a la disponibilidad presupuestaria, no hemos querido generar falsas expectativas. Eso es lo que hemos hecho en cuanto a los umbrales de renta.

Luego, otra cosa que usted me ha dicho, los comedores escolares. Pues decirle que en los comedores escolares la Consejería de Educación está trabajando con la Consejería de Sanidad, también con otras instituciones, y lo que quiere implantar y lo que exigimos es la dieta mediterránea en todos los comedores escolares, que son dos platos y postre, una ensalada fuerte, un plato y el postre. También decirle que el precio depende del concurso y del número de comensales. Y con respecto a las familias que tienen niños diabéticos, decirle que se ha establecido un grupo de trabajo entre Consejería de Sanidad y Consejería de Educación para establecer protocolos de actuación en estos casos.

El trabajo es constante, hemos aumentado las becas, son 32.000 becas las que se han dado a todos los niños de esta región, seis millones y medio de euros por parte de la Comunidad Autónoma. Todo esfuerzo es poco para la educación de nuestros alumnos. Seguiremos trabajando para cada día conseguir un poco más e ir avanzando.

Y respecto a la contestación de Izquierda Unida, ha dicho que el presupuesto de educación no

aumenta. Este año el presupuesto de la Consejería de Educación, que no me compete a mí, le compete, por supuesto, al consejero de Educación, que lo ha hecho muy bien, y es que el presupuesto de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades para el año 2015 es de 1.278 millones de euros, 61,6 millones de euros más que el año pasado. Es decir, un 5% más que el año pasado. El presupuesto de la Consejería de Educación ha aumentado.

También ha comentado el diputado de Izquierda Unida que la Comunidad Autónoma tiene que aumentar las ayudas. Este año hemos aumentado las ayudas: 32.000 becas concedidas, seis millones y medio de euros, 1.500 becas más de comedor, 4.012 becas han sido... Todos los niños de esta región que necesitan comer en un comedor escolar comen. El consejero era consciente de que había que aumentar el presupuesto. Se ha aumentado en un millón de euros, hemos llegado a 1.500 niños más. Además, cuando hay algún caso de algún niño que no ha podido obtener la beca porque forma parte de una familia tan desestructurada que los padres ni siquiera han aportado la solicitud, ese niño come, porque la Consejería e instituciones como son los ayuntamientos y ONG nos hemos encargado de colaborar conjuntamente y poder llegar a todos los niños. Todos los niños de esta región que necesitan comer en un comedor escolar están comiendo, tienen garantizado este servicio.

También el señor de Izquierda Unida ha hecho referencia a los gastos de funcionamiento. Los gastos de funcionamiento se han mantenido, el presupuesto, lo consignado en el 2014 ha sido lo mismo que en el 2015, se han pagado fraccionadamente a todos los centros educativos para hacer más viable el poder asumir todos los gastos a los que se enfrentan y seguimos cumpliendo.

También ha hecho referencia el señor diputado de Izquierda Unida a las ratios. Yo le invito a que consulte el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en agosto de 2014 se publica cuál es la ratio media de esta región, 25 alumnos por aula.

En definitiva, decir que seguimos trabajando incansablemente para conseguir que la educación de todos los alumnos de esta región sea una educación de calidad y poder llegar a la excelencia. Ese es nuestro trabajo y nuestro objetivo, y así lo seguiremos haciendo hasta mayo de 2015.

SRA. AQUILINO ARTERO (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora directora.

Permítanme, señorías, que una vez que hemos agotado el orden del día reitere el agradecimiento... Perdón, hay un posible turno de intervención. ¿Lo van a utilizar?

Pues para ello tiene la palabra la portavoz del grupo Socialista durante cinco minutos.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente.

Señora Valcárcel, yo no he hablado de dinero más allá de los presupuestos, que, como puede comprobar, los sacos directamente de la memoria del presupuesto. He hablado de las desigualdades que se crean con ciertos criterios que se han establecido por parte del Ministerio para la obtención de una beca. Eso es así, hay desigualdades, se crean desigualdades con estos criterios.

Incrementan la aportación de la Comunidad Autónoma, pero como baja la aportación del Ministerio el dinero que llega es el mismo, y eso es así. Ustedes pueden decir que incrementan el presupuesto para becas de ayuda a libros de texto y material escolar. Ustedes lo pueden incrementar, pero como el Ministerio lo baja, pues al final el dinero son 4,2 millones de euros, el mismo durante los últimos dos o tres años, el mismo, a pesar de que ustedes puedan incrementar el presupuesto en 150.000 euros.

La agilización del proceso. Está claro que eso se ha producido, es de reconocer. Es un caballo de

batalla, le he de decir, quizá usted no estaba todavía en la Consejería, que se ha llevado aquí también en esta Asamblea con el tema de la modernización y de la agilización, porque lo que no era lógico es que una familia que solicitaba una beca le llegara el dinero en junio, prácticamente cuando ya estaba acabando el curso. Cuando se necesita el dinero, lógicamente, es en octubre, septiembre-octubre, para poder comprar los libros de texto. No era lógico ese procedimiento que había o ese sistema de concesión de becas. Es algo que se ha tratado aquí en muchas ocasiones, y finalmente es cierto que se le puso una solución y que este año es el primer año que las becas se han resuelto a principio de curso y que se han abonado en un tiempo prudente, porque lo que no era prudente era que en mayo-junio, prácticamente acabando el curso, estaban todavía algunos padres recibiendo la beca.

Ustedes no aportan ni un euro al programa de préstamo de libros de texto, por mucho que ustedes lo digan. No aportan económicamente un duro a las AMPA, y eso es así, ni un euro a las AMPA. Las AMPA utilizan los libros que les llevan los padres, que pueden ser de los padres que hayan recibido becas, pero desde luego el año pasado ustedes no aportaron ni un euro. Aportaron un modelo informático que mandaron a los centros para que los centros se adscribiesen, y se adscribieron muy pocos porque, además, cómo era más papeleo y al final se estaba haciendo, porque las AMPA estaban haciendo ese programa de préstamo de libros... por lo tanto lo que hace falta es presupuesto y un verdadero programa de préstamo de libros de texto, por supuesto, en colaboración con las AMPA y con los centros, porque, si no, no podría ser posible, pero que la Consejería de Educación tiene que ser la promotora de ese programa, como se hace en otras comunidades autónomas.

Con respecto a los comedores escolares, y acabo con esto, dieta mediterránea. Si estamos totalmente de acuerdo. Ustedes promueven la dieta mediterránea, ensalada, un plato fuerte y un postre. Totalmente de acuerdo, pero en todos los centros, vamos a hacerlo en todos los centros. Da igual la empresa concesionaria del servicio, porque tendrán que poner ustedes como requisito a la empresa concesionaria del servicio este menú, dieta mediterránea, ensalada, plato fuerte y postre, pero no es lo que está ocurriendo ahora, que ustedes lo saben, que hay centros, comedores, que están ofreciendo el menú de los dos platos, de 5,95 euros, o 5,65, y eso está pasando en esta región. Entonces, independientemente de la concesionaria que se quede el servicio, que no tiene por qué ser la misma en todos los comedores de toda la Región, tendrán ustedes que decirle: este es el menú, de dieta mediterránea y el precio es igual en todos los colegios, en todos los comedores de la Región, porque si no estaremos provocando desigualdades y eso no lo pueden provocar los poderes públicos. Ahora los colegios privados que hagan lo que consideren oportuno, pero los colegios públicos no pueden promover desigualdades, y mucho menos en el tema de comedor escolar, en un tema tan serio para los padres, como es la alimentación de nuestros hijos. Ahí no.

Y nada más.

SRA. AQUILINO ARTERO (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

¿El grupo Popular va a intervenir?

¿Sí?

SRA. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ:

Sí, brevemente.

SRA. AQUILINO ARTERO (VICEPRESIDENTA):

Vale, pues tiene la palabra durante cinco minutos su portavoz.

SRA. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ:

Bueno, yo no voy a plantear nuevas cuestiones, como ha hecho la señora Moreno solamente agradecer la comparecencia de nuestra directora general esta mañana en esta Comisión de Educación, pero sí que quiero hacer una reflexión. La señora Moreno habla mucho de desigualdades en las becas que se están concediendo. Creo que la mayor desigualdad que se ha producido para los españoles fue la generación de desempleo que se produjo estando el Partido Socialista gobernando a nivel nacional. Esa fue la generación de más desigualdades, porque el no tener un empleo es lo que ha originado que las familias lo hayan pasado mal. Lo que está haciendo el Gobierno regional es no perder el rumbo, sino dirigir todos sus esfuerzos a poner económicamente las ayudas necesarias para que las desigualdades no sean así y generar la mejor política social que puede haber, que es generar un empleo. En esa línea creo que el Gobierno de la Región lo está haciendo bien, que el Partido Popular lo está haciendo bien y que a nivel educativo nuestra Consejería de Educación, Universidades y Cultura también está en la buena dirección: gestionar para los más desfavorecidos, que puedan encontrar la igualdad en el camino de la educación, para que en un futuro puedan verse favorecidos para poder ejercer su vocación y las capacidades que reciben en las aulas, que tan bien gestionadas lo están con el Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias y nada más.

SRA. AQUILINO ARTERO (VICEPRESIDENTA):

Señora Jiménez, tiene un turno de intervención, si quiere utilizarlo, señora directora.

Bueno, pues, tiene un turno de intervención último la señora Directora General de Centros Educativos.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (DIRECTORA GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS):

Muchas gracias.

Brevemente les voy a contestar. Criterios como el esfuerzo. Es que nosotros estamos de acuerdo con ese criterio. Es muy importante el esfuerzo. Estamos de acuerdo con el señor Wert en este criterio. Me dice que no se refiere solamente al incremento del presupuesto, pero es que este año, para el próximo curso 15 y 16, en los presupuestos hemos incrementado la ayuda de libros de texto casi en un millón de euros más. Además de eso hemos hecho otras actuaciones, como le he comentado. Ya en la convocatoria de la ayuda de libros de texto del curso 2014/2015 incluimos un punto que nunca antes se había incluido, y es la posibilidad de que los niños que perciben la ayuda y compran los libros con esa cantidad puedan depositar esos libros o material informático en el centro. Esa es una nueva medida que también hemos puesto. Y otra cosa que hemos hecho este año ha sido que a las FAPA les hemos aumentado la subvención, 70 euros para las FAPA de la Región, y también hemos priorizado en esas ayudas el que se fomente o se sigan manteniendo los bancos de libros de texto, porque me consta que casi todas las AMPA de esta región gestionan bancos de libros de texto, y además lo hacen muy bien, están prestando un gran servicio, lo hacen muy bien.

Y en cuanto a los comedores escolares, decirle que el menú es igual para todos. Ahora vamos a adjudicar 38 comedores escolares y el menú es igual para todos. Diferencia de precios solamente puede haberla en algún colegio en el que haya muy pocos alumnos y que el precio haya aumentado. En colegios públicos la media del precio del menú es de 4 euros, en los colegios públicos de esta región es de 4 euros.

Y poco más, decir lo que he dicho antes, que seguiremos trabajando. He estado encantada de estar aquí con todos ustedes y hasta la próxima.

SRA. AQUILINO ARTERO (VICEPRESIDENTA):

Gracias.

Y ahora sí, señorías, agotado el orden del día... Me van a permitir que antes de que levantemos la sesión volvamos a reiterar la bienvenida y las gracias a la señora Directora General de Centros Educativos, por su presencia hoy aquí, en esta Comisión, por su amplio y detallado informe, que le agradecemos profundamente. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.